

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:

**Sandra
Laverde
Castro**

**Periodo evaluado: 12/11/2017 –
11/03/2018 (Incluye antecedentes del
nuevo MIPG)**

Con ocasión de la expedición de los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017 y con el fin de facilitar la toma de decisiones en materia de Control Interno y el funcionamiento y logro de objetivos del nuevo MIPG, el INVEMAR reorganizó los comités que representan la Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante las Directivas: DR-DGI-52 de 14/07/2017 por la cual se ajusta el objetivo, funciones y denominación del Comité Institucional de Planeación y de Coordinación de Control Interno, y DR-PLA-79 de 31/10/2017 por la cual se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La entidad se vinculó a la Estrategia de pedagogía del nuevo MIPG mediante la participación en capacitación sectorial realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en las Instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el día 10 de noviembre de 2017. Para este espacio se designó la participación de la Coordinación de Planeación, Auditoría Interna, Talento Humano y Archivo y Correspondencia.

El INVEMAR realizó durante el mes de noviembre de 2017 la evaluación de la dimensiones del nuevo MIPG a través del FURAG II en cumplimiento del cronograma y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual permitirá definir la línea base y se constituirá en insumo para la implementación del Modelo. La entidad se encuentra a la espera de la publicación de los resultados para integrarlo al proceso de Autodiagnóstico que adelanta la entidad.

La primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2017; este espacio se realizó la socialización de la Directiva DR-PLA-79, precisando las funciones y responsabilidades que les corresponden como miembros y líderes de políticas que integran el nuevo MIPG. Adicionalmente, se definió cronograma para llevar a cabo las sesiones del Comité durante el año 2018, quedando programadas así: enero 18, abril 19, julio 19 y octubre 18. En estos espacios se tiene previsto realizar seguimiento a la operación del Modelo y planes de mejora que se definan para el proceso de transición. Durante esta sesión también se llevó a cabo socialización del nuevo MIPG a los participantes, haciéndose énfasis en que el Manual contiene links para la consulta de documentos y herramientas metodológicas para la implementación de las dimensiones del Modelo.

Durante la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 18 de enero de 2018, se llevó a cabo revisión de los planes asociados a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y revisión de actualizaciones de Tablas de Retención Documental. Adicionalmente, se realizó socialización de las políticas y componentes que integran el nuevo MIPG de forma tal que se generen capacidades al interior de los procesos para responder a las mejoras que demanda el Modelo y se mencionó la necesidad de realizar autodiagnóstico mediante la aplicación de instrumentos publicados en la web de Función Pública. Para facilitar esta actividad, la secretaria técnica del Comité a través de correo electrónico de 19 de enero de 2018 envió link para acceder a dichas herramientas. Este autodiagnóstico sumado los resultados FURAGII-Línea Base que se publiquen, se constituirán en el insumo para la definición de planes de acción, complementarios a los existentes, para el cierre de brechas que demanda el Nuevo MIPG.

Finalmente, el día 7 de marzo de 2018 se llevó a cabo sesión del Comité Institucional de Planeación y de Coordinación de Control Interno en el que se revisaron Instrumentos de Auditoria Interna y propuesta de modificación de Manual de Funciones de Auditoria Interna en correspondencia con los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.

Firma: 